

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

19465 RESOLUCION de 10 de agosto de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se rectifica la de 3 de julio de 1995, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para promoción interna; por el sistema de concurso restringido, en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Por Resolución de esta Secretaría General, de fecha 3 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se aprueba y hace pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Estimado el recurso ordinario interpuesto por don Jesús Gutiérrez Martínez, documento nacional de identidad número 22.468.428, contra acuerdo del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, de fecha 5 de junio de 1995, procede rectificar la Resolución de la Secretaría General de Justicia de fecha 3 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 19), en el siguiente sentido:

Página 22073, donde dice: «Número 444, documento nacional de identidad: 22.468.428, Gutiérrez Martínez, Jesús; a) 0,0000; b) 0,0000; c) 0,0000; d) 0,9000; e) 1,0000; f) 0,5000; g) 0,2000; h) 8,0000; i) 0,0000; total, 10,6000; número 443, documento nacional de identidad: 51.664.622, Bravo Guinea, María Isabel»; debe decir: «Número 443, documento nacional de identidad: 22.468.428, Gutiérrez Martínez, Jesús; a) 0,0000; b) 0,0000; c) 0,0000; d) 0,9000; e) 1,0000; f) 0,5000; g) 0,2500; h) 8,0000; i) 0,0000; total: 10,6500; número 444, documento nacional de identidad: 51.664.622, Bravo Guinea, María Isabel».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1995.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19466 ORDEN de 10 de agosto de 1995 por la que se convoca a libre designación un puesto de trabajo vacante en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la Relación de Puestos de Trabajo de este Departamento, aprobada por

la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 22 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de agosto de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Subsecretaría

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número de vacantes: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.